

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

24835 ORDEN de 13 de octubre de 1989 por la que se hace público el acuerdo del Tribunal calificador nombrado para resolver el concurso de méritos para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turno promoción interna), de los aspirantes a quienes se les estimaron recursos contencioso-administrativos.

Ilmo. Sr.: Concluido el concurso de méritos por el turno restringido para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, este Ministerio ha acordado hacer público el siguiente acuerdo remitido por el Tribunal calificador:

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas por el sistema de concurso restringido para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, nombrado por Orden de 4 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 13), y Orden de 4 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 18), ante la estimación de recursos contencioso-administrativos, en sesión celebrada el 19 de septiembre de 1989, ha acordado lo siguiente:

Primero.—Proceder a valorar los méritos alegados por los funcionarios de la Escala Auxiliar de la Administración de Justicia: Don Rosendo Cajoto Díaz, don Tomás Jiménez Aznar, don Emilio Pino Linares, don José Saldaña Martínez y doña Aurora Alonso Saura, a los que habiéndoseles estimado recurso contencioso-administrativo al haberseles excluido por falta de título exigido en las convocatorias para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (promoción interna). Resoluciones de 24 de octubre de 1986 y 30 de diciembre de 1987, y declarando su derecho a participar en tales pruebas, es preciso resolver acerca de los méritos alegados por los mismos en su día.

Segundo.—Valorar los expedientes de los funcionarios mencionados con igual criterio con que hubiesen sido juzgados en su día, criterios bienidos de las actas de los Tribunales de las pruebas convocadas con fecha 24 de octubre de 1986 y 30 de diciembre de 1987, dándose el resultado siguiente:

1. Don Rosendo Cajoto Díaz: 9,00.
2. Don José Saldaña Martínez: 9,00.
3. Don Emilio Pino Linares: 5,33.
4. Don Tomás Jiménez Aznar: 6,20.

Al haber sido preciso obtener 7 o más puntos, en las convocatorias antes citadas, para poder acceder al Cuerpo de Oficiales, por este Tribunal, se acuerda considerar que han superado el concurso de méritos por el turno restringido de acceso al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, don Rosendo Cajoto Díaz y don José Saldaña Martínez, siendo no procedente la promoción de don Emilio Pino Linares y don Tomás Jiménez Aznar.

Tercero.—Vista la certificación del Jefe de la Sección de Auxiliares de la Administración de Justicia, en donde figura que doña Aurora Alonso Saura, prestó servicios al Estado, durante dos años, nueve meses y veinte días, teniendo reconocidos servicios previos por un total de tres años, un mes y dieciséis días, por este Tribunal, se estima no cumplido el requisito establecido en el artículo 4.º, letra a), del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, aprobados por Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre, que exige contar con cinco años, al menos, de servicios como funcionario de carrera en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, no entrando a valorar su expediente y considerándole excluida de la participación en las pruebas selectivas de 24 de octubre de 1986.

Contra el presente acuerdo cabe formular recurso de reposición ante el Subsecretario del Ministerio de Justicia, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia, le 27 de noviembre de 1987, comunico para conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de octubre de 1989.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

24836 CORRECCION de errores de la Orden de 12 de septiembre de 1989 por la que se hace pública la propuesta del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir plazas de alumnos del Centro de Estudios Judiciales para su posterior acceso a la Carrera Fiscal.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la Orden de 12 de septiembre de 1989, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 222, de fecha 16 de septiembre de 1989, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones.

En la página 29238, donde dice: «144 Don Fernando Luis Peralta Gallo, 7,46», debe decir: «144 Don Fernando Luis Peralta Gayo, 7,46».

En la misma página, donde dice: «160 Don José Ernesto Fernández Pino, 7,02», debe decir: «160 Don José Ernesto Fernández Pinós, 7,02».

En la misma página, en el acuerdo tercero, donde dice: «... para seguir un curso teórico-práctico de formación ...», debe decir: «... para seguir un curso teórico-práctico de selección ...».

24837 CORRECCION de errores de la Orden de 12 de septiembre de 1989 por la que se hace pública la propuesta del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir plazas de alumnos del Centro de Estudios Judiciales para su posterior acceso a la Carrera Judicial.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la Orden de 12 de septiembre de 1989, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 222, de 16 de septiembre de 1989, páginas 29238, 29239 y 29240, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Donde dice: «12 Don Blas Rafael López Vega, 18,80», debe decir: «12 Don Blas Rafael Lope Vega, 18,80».

Donde dice: «36 Don Antonio Dueñas Campo, 16,40», debe decir: «Don Antonio Narciso Dueñas Campo, 16,40».

Donde dice: «64 Doña Pilar Prejo Pablos, 14,60», debe decir: «64 Doña Pilar Parejo Pablos, 14,60».

Donde dice: «119 Doña Isabel Hernández Rueda, 12,33», debe decir: «119 Doña Isabel Hernández Pascual, 12,33».

Donde dice: «145 Doña Isabel Bienvenida Berdugo, 11,10», debe decir: «145 Doña Isabel Bienvenida Vázquez Berdugo, 11,10».

Donde dice: «180 Don Ricardo Conde Díaz, 10,16», debe decir: «180 Don Ricardo Gonzalo Conde Díaz, 10,16».

Donde dice: «196 Doña Antonia Navas Hidalgo, 9,60», debe decir: «196 Don Antonio Navas Hidalgo, 9,60».

Donde dice: «228 Don Miguel Parramón Bregolat, 8,40», debe decir: «228 Don Miguel Angel Parramón i Bregolat, 8,40».

Donde dice: «229 Don Pedro Javier Areche Axpe, 8,00», debe decir: «229 Don Pedro Javier Ariche Axpe, 8,00».

Donde dice: «230 Doña Ana María Mestres Oro, 8,00», debe decir: «230 Doña Ana María Mestres Soro, 8,00».

En el acuerdo tercero, donde dice: «... para seguir un curso teórico-práctico de formación ...», debe decir: «... para seguir un curso teórico-práctico de selección ...».

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

24838 RESOLUCION de 19 de octubre de 1989, de la Subsecretaria, por la que se publican las listas de admitidos y provisional de excluidos y se señala el día, lugar y hora inicial para la realización de las pruebas de selección, convocadas por Resolución de 19 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 22), para nombrar funcionarios interinos, como Auxiliares de Informática (Operadores de Ordenador), del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado en el Ministerio de Economía y Hacienda.

De conformidad con la base quinta de la Resolución de 19 de septiembre de 1989, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 22,